



1. Introducción

Se diseñó “**EL PROCEDIMIENTO INSPECCIONES PREVENTIVAS DE CONDICIONES Y AMBIENTES DE TRABAJO (IPCYAT)**”, para definir las instancias que intervienen en el proceso.

Este procedimiento identifica la actividad general del proceso y el grado de detalle de los mismos, describiendo en orden cronológico el conjunto de operaciones que debe realizarse para efectuar este procedimiento, a fin de realizar un reconocimiento general de los riesgos laborales a los que están expuestos los trabajadores y además el proceso identifica al responsable de cada actividad.

El grado de detalles con el que fue elaborado es útil para las actividades de capacitación e inducción, sobre todo cuando se trata de empleados de reciente ingreso al Instituto y permite tener un instrumento homogéneo de aplicación uniforme a nivel institucional.

2. Objetivo General

Establecer los mecanismos necesarios para llevar a cabo el Procedimiento descrito para Identificar y Prevenir los riesgos en los centro de trabajo y enfermedades profesionales, afiliadas al Régimen de Riesgos Profesionales.

Contar con un proceso administrativo que identifique las instancias y defina la norma para Realizar este procedimiento.

Objetivos Específicos

- Identificar, Evaluar y Controlar los riesgos existentes en los centros de trabajo.
- Proteger la Seguridad y Salud ocupacional de los trabajadores.
- Minimizar los riesgos presentes en los centros de trabajo.
- Crear una Cultura de Prevención dentro de los centros de trabajo.
- Asegurar que se cumplan los requisitos establecidos en la legislación nacional e internacional que sea de aplicación y en los términos señalados en ella.

Elaborado por: Ing. Industrial Marcela Sierra		Supervisado por: Lic. Mercedes Midence Zavala		Refrendado por: Lic. Jose Samir Siryi		Aprobado por: Lic. Jose Samir Siryi		Autorizado por: Ing. Claudia Izaguirre		Edición n No.
Cargo: Inspector de Seguridad e Higiene		Cargo: Jefe Depto. Organización y Métodos		Cargo: Gerente Riesgos Profesionales, en memorando No. 710- GPR-13-IHSS		Cargo: Gerente Riesgos Profesionales, en memorando No. 710- GPR-13-IHSS		Cargo: Jefe UPEG en memorando No. 476- UPEG-13		
Fecha de Elaboración 2/sept.2013	Firma	Fecha de Elaboración 6 septiembre 2013	Firma	Fecha de Elaboración 23-09-13	Firma	Fecha de Elaboración: 23-09-13	Firma	Fecha de Elaboración 25- 09-13	Firma	



- Lograr un equilibrio óptimo en la estandarización de métodos de trabajo.
- Ofrecer un producto de calidad preventiva a nuestros afiliados
- Creación de las guías metodológicas aplicables a cada rubro industrial.
- Obtener la certificación ISO/EIC 17:020 mediante un sistema de gestión integrado y estandarizado a nivel nacional.
- Adoptar, Implementar, Integrar, las OSHAS 18001/18002 en la metodología de trabajo actual.

3. Alcance

Este proceso es aplicable a nivel Central en Tegucigalpa, Nivel Regional en la Dirección Regional Nor-Occidental.

4. Definiciones

Accidente de Trabajo: Suceso, evento o acontecimiento imprevisto y repentino relacionado casualmente con la actividad laboral, que ocasiona de manera temporal o permanente, lesiones corporales, trastornos funcionales y/o muerte inmediata o posterior del trabajador. Se considera de igual manera como accidente de trabajo el que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autorización, aun fuera del lugar y horarios de trabajo y el que se produzca durante el trayecto y horario habituales desde su residencia al lugar de trabajo y viceversa.

Accidente Común: Cualquier accidente que no tenga su origen en el trabajo y aquellos que se queden exceptuados de serlo por no cumplir las condiciones establecidas en las leyes y reglamentos.

Agente de Riesgo: Es la fuente emisora del riesgo.

Aguas Servidas: También llamadas aguas residuales, aguas fecales o aguas cloacales. Son los Fluidos procedentes de vertidos cloacales, de instalaciones de saneamiento; son líquidos con Materia orgánica, fecal, y orina, que circulan por el alcantarillado.

ATIPCAT: Área Técnica de Inspecciones Preventivas Condiciones y Ambientes de Trabajo.

ASGP: Área de Servicios de Gestión Preventiva.

Código CIU: Clasificación Internacional de las ramas de actividad.

Elaborado por: Ing. Industrial Marcela Sierra		Supervisado por: Lic. Mercedes Midence Zavala		Refrendado por: Lic. Jose Samir Siryi		Aprobado por: Lic. Jose Samir Siryi		Autorizado por: Ing. Claudia Izaguirre		Edició n No.
Cargo: Inspector de Seguridad e Higiene		Cargo: Jefe Depto. Organización y Métodos		Cargo: Gerente Riegos Profesionales, en memorando No. 710- GPR-13-IHSS		Cargo: Gerente Riegos Profesionales, en memorando No. 710- GPR-13-IHSS		Cargo: Jefe UPEG en memorando No. 476- UPEG-13		
Fecha de Elaboración 2/sept.2013	Firma	Fecha de Elaboración 6 septiembre 2013	Firma	Fecha de Elaboración 23-09-13	Firma	Fecha de Elaboración: 23-09-13	Firma	Fecha de Elaboración 25- 09-13	Firm a	



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACION DE LA GESTION
DEPARTAMENTO ORGANIZACIÓN Y METODOS

Página No. 3

1. PROCEDIMIENTO INSPECCIONES PREVENTIVAS DE
 CONDICIONES Y AMBIENTES DE TRABAJO (IPCYAT)
 SUB-GERENCIA SERVICIOS DE PREVENCIÓN
 GERENCIA DE RIESGOS PROFESIONALES

Código:

Comisión Mixta de Higiene y Seguridad: Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de salud dentro de la empresa.

Desecho: Material movable que no tiene un uso directo y que es descargado continuamente.

Enfermedad Profesional: Alteración de salud, nosológicamente bien definida, producida por la acción directa y obligada del trabajo o las condiciones en que este se ejecuta, en trabajadores que se expongan a factores etológicos constantes presentes en determinadas profesiones u oficios.

EPI: Equipo de Protección individual.

Estiba miento: Apretar materiales o cosas sueltas para que ocupe el menor espacio posible.

Equipo de Medición: Aparatos para medir riesgos físicos (iluminación, calor, ruido, etc.)

Examen Ocupacional: Es el que se realiza al trabajador periódicamente para su estado de salud y establecer el comportamiento de los mecanismos fisiológicos de adaptación a las exigencias del trabajo.

Examen Post-Ocupacional: Es el que se realiza al trabajador en el momento de su desafiliación al régimen de riesgos profesionales o motivo de egreso definitivo del trabajo.

Examen Pre-Ocupacional: Es el que se realiza al trabajador en el momento de ingreso al trabajo o cambios significativos en las formas y características en las que se desarrollan y ejecutan las tareas y actividades.

Factor de Riesgo: Son los diferentes agentes presentes en el ambiente de trabajo capaces de ocasionar un accidente de trabajo o una enfermedad profesional.

Incidente Laboral: Evento que da lugar a un accidente o que tiene el potencial para producir un accidente (un incidente en que no ocurre ninguna lesión, enfermedad, daño, u otra pérdida es denominado también “cuasi- pérdida” el termino incidente incluye las “cuasi-pérdidas”

Medidas de Protección Colectiva: Dispositivo(s) elementos(s) de seguridad que te protege a uno o varios trabajadores, frente a una situación peligrosa determinada, en una determinada área de trabajo.

Elaborado por: Ing. Industrial Marcela Sierra		Supervisado por: Lic. Mercedes Midence Zavala		Refrendado por: Lic. Jose Samir Siryi		Aprobado por: Lic. Jose Samir Siryi		Autorizado por: Ing. Claudia Izaguirre		Edició n No.
Cargo: Inspector de Seguridad e Higiene		Cargo: Jefe Depto. Organización y Métodos		Cargo: Gerente Riegos Profesionales, en memorando No. 710- GPR-13-IHSS		Cargo: Gerente Riegos Profesionales, en memorando No. 710- GPR-13-IHSS		Cargo: Jefe UPEG en memorando No. 476- UPEG-13		
Fecha de Elaboración 2/sept.2013	Firma	Fecha de Elaboración 6 septiembre 2013	Firma	Fecha de Elaboración 23-09-13	Firma	Fecha de Elaboración: 23-09-13	Firma	Fecha de Elaboración 25- 09-13	Firm a	



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACION DE LA GESTION
DEPARTAMENTO ORGANIZACIÓN Y METODOS

Página No. 4

1. PROCEDIMIENTO INSPECCIONES PREVENTIVAS DE
CONDICIONES Y AMBIENTES DE TRABAJO (IPCYAT)
SUB-GERENCIA SERVICIOS DE PREVENCIÓN
GERENCIA DE RIESGOS PROFESIONALES

Código:

Medio Ambiental Laboral: Es el medio donde interactúa el hombre, la máquina, y los factores de riesgo.

Movimiento Repetitivo: Es la cuantificación en el tiempo de movimientos continuos que se realiza un trabajador para una determinada actividad, con el sistema musculo esquelético el cual puede sufrir; fatiga muscular, sobre esfuerzo, dolor y por ultimo una lesión.

Política Preventiva de Riesgos Laborales: Son los lineamientos generales para implementar un programa de seguridad y salud ocupacional (SSO), con el propósito de contribuir al bienestar físico, mental, social, y laboral de los trabajadores.

Guía Metodológica de Prevención de Riesgos Laborales: Es una auto-evaluación que se aplica para conocer las condiciones de la **Seguridad y Salud Ocupacional (SSO)** implementados por la Empresa, en cumplimiento a las **Normas de Prevención Nacionales**.

ORTE: Observando los riesgos de tu empresa, fotografías de los riesgos in-situ en las áreas de trabajo.

Productividad: Es la relación entre la producción obtenida y los recursos utilizados para obtenerla.

Puesto de Trabajo: Lugar o espacio específico donde el trabajador realiza sus actividades diarias de trabajo.

RGMP: Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Riesgo: Es la probabilidad de que un objeto material, sustancia, o fenómeno pueda potencialmente desencadenar perturbaciones en la salud o integridad física del trabajador, así como en materiales y equipos.

Riesgo Profesional: Son los ocasionados a los trabajadores por la exposición a los factores de riesgo en los ambientes laborales, los riesgos profesionales son los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

RMDPGES: Reglamento para el manejo de los desechos peligrosos generados en los establecimientos de salud.

Elaborado por: Ing. Industrial Marcela Sierra		Supervisado por: Lic. Mercedes Midence Zavala		Refrendado por: Lic. Jose Samir Siryi		Aprobado por: Lic. Jose Samir Siryi		Autorizado por: Ing. Claudia Izaguirre		Edició n No.
Cargo: Inspector de Seguridad e Higiene		Cargo: Jefe Depto. Organización y Métodos		Cargo: Gerente Riesgos Profesionales, en memorando No. 710- GPR-13-IHSS		Cargo: Gerente Riesgos Profesionales, en memorando No. 710- GPR-13-IHSS		Cargo: Jefe UPEG en memorando No. 476- UPEG-13		
Fecha de Elaboración 2/sept.2013	Firma	Fecha de Elaboración 6 septiembre 2013	Firma	Fecha de Elaboración 23-09-13	Firma	Fecha de Elaboración: 23-09-13	Firma	Fecha de Elaboración 25- 09-13	Firm a	



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACION DE LA GESTION
DEPARTAMENTO ORGANIZACIÓN Y METODOS

Página No. 5

1. PROCEDIMIENTO INSPECCIONES PREVENTIVAS DE
 CONDICIONES Y AMBIENTES DE TRABAJO (IPCYAT)
 SUB-GERENCIA SERVICIOS DE PREVENCIÓN
 GERENCIA DE RIESGOS PROFESIONALES

Código:

RRP: Régimen de Riesgos Profesionales.

Siniestralidad: Indicador que combina la probabilidad de que ocurran siniestros en días laborales con el tiempo perdido por las consecuencias de los mismos.

Sobre-Carga: Levantamiento de cargas que no están dentro de los límites permisibles.

Inspección Preventiva: Identificación, Valoración y Control de los Factores de Riesgos encontrados en las empresas.

5. Referencias

INTERNAS

- Ley del Seguro Social
- Guía Metodología de Prevención Riesgos Profesionales
- Matrices Generalidades de la empresa
- Matriz de condiciones de trabajo
- Matriz de estructura del proceso de trabajo de la empresa
- Matrices de Lista de Verificación Riesgos
 - ✓ Físicos
 - ✓ Químicos
 - ✓ Mecánicos
 - ✓ Biológicos
 - ✓ Ergonómicos
 - ✓ Seguridad
 - ✓ Transito
- Matriz de Riesgos Higiénicos Medidos
- Matriz Cuadro de Químicos Utilizados
- Cuadro de Valoración de Riesgos
- Recomendaciones

EXTERNAS

- Ley General del Ambiente y su Reglamento General
- Ley General de Aguas
- Ley de Transito
- Reglamento de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

Elaborado por: Ing. Industrial Marcela Sierra		Supervisado por: Lic. Mercedes Midence Zavala		Refrendado por: Lic. Jose Samir Siryi		Aprobado por: Lic. Jose Samir Siryi		Autorizado por: Ing. Claudia Izaguirre		Edició n No.
Cargo: Inspector de Seguridad e Higiene		Cargo: Jefe Depto. Organización y Métodos		Cargo: Gerente Riesgos Profesionales, en memorando No. 710- GPR-13-IHSS		Cargo: Gerente Riesgos Profesionales, en memorando No. 710- GPR-13-IHSS		Cargo: Jefe UPEG en memorando No. 476- UPEG-13		
Fecha de Elaboración 2/sept.2013	Firma	Fecha de Elaboración 6 septiembre 2013	Firma	Fecha de Elaboración 23-09-13	Firma	Fecha de Elaboración: 23-09-13	Firma	Fecha de Elaboración 25- 09-13	Firm a	



➤ Código de Salud

6. Responsabilidad y Autoridades

Son responsables de la supervisión y velar por la correcta implementación de este procedimiento la Gerencia de Riesgos Profesionales Tegucigalpa

Son responsables de la correcta implementación de este procedimiento la Sub-Gerencia de Servicios de Prevención Tegucigalpa, Sub-Gerencia Regional de Riesgos Profesionales San Pedro Sula y el personal operativo que participa en este proceso.

La Unidad de Auditoría Interna de Tegucigalpa y San Pedro Sula, efectuara fiscalizaciones para verificar que el mismo se efectuó correctamente

7.- Procedimiento

ETAPA DE PREPARACIÓN

Inspector Seguridad e Higiene

7.1 *Concertar la cita con el responsable de Recursos Humanos/ Seguridad e Higiene de la empresa seleccionada :*

7.1.1. *Vía telefónica o correo electrónico*

7.1.2 *Si la empresa solicita presentaciones electrónicas, el inspector asiste el día y la hora programado al centro de trabajo para la presentación oficial de los servicios que brinda el área técnica de inspecciones preventivas.*

7.2 *Planificar el día, hora, fecha de realización de la inspección preventiva.*

7.2.1 *efectúa planificación para efectuar inspección*

7.3 *Realizar estudio bibliográfico vía internet para conocer a fondo el tipo de empresa que se va a inspeccionar, además adecuar el catálogo de prevención de riesgos según los factores que se van a encontrar.*

7.3.1 *Realiza estudio preliminar para conocer la industria y sea más factible al momento de realizar la inspección.*

Elaborado por: Ing. Industrial Marcela Sierra		Supervisado por: Lic. Mercedes Midence Zavala		Refrendado por: Lic. Jose Samir Siryi		Aprobado por: Lic. Jose Samir Siryi		Autorizado por: Ing. Claudia Izaguirre		Edición n No.
Cargo: Inspector de Seguridad e Higiene		Cargo: Jefe Depto. Organización y Métodos		Cargo: Gerente Riesgos Profesionales, en memorando No. 710- GPR-13-IHSS		Cargo: Gerente Riesgos Profesionales, en memorando No. 710- GPR-13-IHSS		Cargo: Jefe UPEG en memorando No. 476- UPEG-13		
Fecha de Elaboración 2/sept.2013	Firma	Fecha de Elaboración 6 septiembre 2013	Firma	Fecha de Elaboración 23-09-13	Firma	Fecha de Elaboración: 23-09-13	Firma	Fecha de Elaboración 25- 09-13	Firma	



ETAPA DE EJECUCIÓN

Inspector de Seguridad e Higiene

7.4 *Se presenta puntualmente el día, hora, fecha programado para el inicio de la inspección.*

7.4.1 *se desplaza a la empresa en la fecha programada para la inspección*

7.5 *Entrega la guía metodológica de prevención de riesgos profesionales de auto-evaluación de los factores de riesgos presentes en los centros de trabajo, documento de uso exclusivo de los patronos afiliados al IHSS. (**Guía metodología de prevención riesgos Profesionales**)*

7.5.1 *Se instruye al patrono para que llenen la guía que les servirá como una autoevaluación de la empresa.*

7.6 *Ejecutar el trabajo operativo, llenando las matrices (**Matrices Generales, Matrices de Lista de Verificación Riesgos, Matriz de Riesgos Higiénicos Medidos, Matriz Cuadro de Químicos Utilizados**).*

7.6.1 *Matriz de Generalidades de la empresa*

7.6.2 *Matriz Condiciones de trabajo, poner énfasis en el número de empleados hombre y mujer para ser distribuidos en los rangos de edades respectivas. Considerar con mucha atención el dato de personas discapacitadas que laboran actualmente en la empresa.*

7.6.3 *Llenar junto al Gerente de Recursos Humano la matriz denominada estructura del proceso de trabajo, en esta parte, se debe recordar que esta información es de uso exclusivo de la empresa, el inspector solo ayudara a dar las explicaciones del caso.*

7.6.4 *Efectuar el recorrido dentro de la empresa siguiendo siempre el proceso de producción y llenar las 7 matrices denominadas Lista de Verificación de Riesgos, las cuales se detallan a continuación:*

- *Físicos (12 sub-riesgos)*
- *Químico (7 sub-riesgos)*
- *Mecánicos (8 sub-riesgos)*

Elaborado por: Ing. Industrial Marcela Sierra		Supervisado por: Lic. Mercedes Midence Zavala		Refrendado por: Lic. Jose Samir Siryi		Aprobado por: Lic. Jose Samir Siryi		Autorizado por: Ing. Claudia Izaguirre		Edició n No.
Cargo: Inspector de Seguridad e Higiene		Cargo: Jefe Depto. Organización y Métodos		Cargo: Gerente Riesgos Profesionales, en memorando No. 710- GPR-13-IHSS		Cargo: Gerente Riesgos Profesionales, en memorando No. 710- GPR-13-IHSS		Cargo: Jefe UPEG en memorando No. 476- UPEG-13		
Fecha de Elaboración 2/sept.2013	Firma	Fecha de Elaboración 6 septiembre 2013	Firma	Fecha de Elaboración 23-09-13	Firma	Fecha de Elaboración: 23-09-13	Firma	Fecha de Elaboración 25- 09-13	Firm a	



**INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACION DE LA GESTION
DEPARTAMENTO ORGANIZACIÓN Y METODOS**

Página No. 8

1. PROCEDIMIENTO INSPECCIONES PREVENTIVAS DE
CONDICIONES Y AMBIENTES DE TRABAJO (IPCYAT)
SUB-GERENCIA SERVICIOS DE PREVENCIÓN
GERENCIA DE RIESGOS PROFESIONALES

Código:

- *Biológicos (8 sub-riesgos)*
- *Ergonómicos (4 sub-riesgos)*
- *Seguridad (13 sub-riesgos)*
- *Transito (4 sub-riesgos)*

Nota: En este punto el inspector debe de tomar en consideración que la inspección cubre, todas las áreas, estaciones, y puestos de trabajo, siendo este último un requisito primordial que no podrá ser obviado. Además se debe tomar en cuenta que los sub-riesgos que estuvieren presentes se deben señalar con check list o con una ' X', dejar en blanco los riesgos que no estén presentes.

7.6.5 Completa la matriz de riesgos higiénicos medidos, conforme a las mediciones que se realizan en los ambientes de trabajo, de acuerdo al equipo de medición que se tenga en ese momento.

7.6.6 Completar la matriz " Cuadro de Químicos Utilizados 'en este punto es importante que la información con la que se llena la referida matriz, sea producto de las hojas de seguridad (MSDS) y de la manipulación del químico que se haga en el lugar.

7.6.7 Describir las características del equipo de medición higiénico que fue utilizado en la inspección.

7.6.8 "ORTE", observando los riesgos en tu empresa, lo cual consiste en fotografiar todos los factores de riesgos que se encuentre en las diferente áreas de trabajo, tomando en consideración la clasificación de los 7 riesgos anteriormente indicados en el listado de verificación de riesgos.

Nota: los numerales 7.6.4, 7.6.5, 7.6.6, 7.6.7, 7.6.8 se realizan simultáneamente

Elaborado por: Ing. Industrial Marcela Sierra		Supervisado por: Lic. Mercedes Midence Zavala		Refrendado por: Lic. Jose Samir Siryi		Aprobado por: Lic. Jose Samir Siryi		Autorizado por: Ing. Claudia Izaguirre		Edició n No.
Cargo: Inspector de Seguridad e Higiene		Cargo: Jefe Depto. Organización y Métodos		Cargo: Gerente Riegos Profesionales, en memorando No. 710- GPR-13-IHSS		Cargo: Gerente Riegos Profesionales, en memorando No. 710- GPR-13-IHSS		Cargo: Jefe UPEG en memorando No. 476- UPEG-13		
Fecha de Elaboración 2/sept.2013	Firma	Fecha de Elaboración 6 septiembre 2013	Firma	Fecha de Elaboración 23-09-13	Firma	Fecha de Elaboración: 23-09-13	Firma	Fecha de Elaboración 25- 09-13	Firm a	



ETAPA DE ANÁLISIS

Inspector de Seguridad e Higiene

7.7 *Completar el cuadro de valoración de riesgos de acuerdo a los factores de riesgos encontrados en todas las áreas de trabajo inspeccionadas, conforme al “ Método para la valoración de Riesgos ” considerando las siguientes variables: (Cuadro de Valoración de Riesgos)*

- *Gravedad de las consecuencias*
- *Probabilidad de las consecuencias*

ETAPA DE ELABORACIÓN DE RECOMENDACIONES

Inspector de Seguridad e Higiene

7.8 *Elaboración de las recomendaciones de tipo visual. (Recomendaciones tipo visual)*

7.8.1 *Consiste en plasmar en el informe técnico de prevención, dibujos y/o señales para que sean conocidas y usadas como medidas de prevención del riesgo, según se cumpla con la norma.*

7.9 *Elaboración de las recomendaciones preventivas de tipo general.(Recomendaciones tipo general)*

7.9.1 *Las recomendaciones de tipo general que tienen un plazo de cumplimiento, y estas tienen por objetivo reforzar las acciones correctivas, plasmadas en el cuadro de valoración de riesgo.*

7.9.2 *Estas recomendaciones deben tener un plazo de cumplimiento, considerando la gravedad del factor de riesgo detectado.*

Los plazos considerados son los siguientes:

- *Acción Inmediata 1 a 15 días*
- *Corto Plazo 30 a 45 días*
- *Mediano Plazo 45 a 60 días*

Elaborado por: Ing. Industrial Marcela Sierra		Supervisado por: Lic. Mercedes Midence Zavala		Refrendado por: Lic. Jose Samir Siryi		Aprobado por: Lic. Jose Samir Siryi		Autorizado por: Ing. Claudia Izaguirre		Edició n No.
Cargo: Inspector de Seguridad e Higiene		Cargo: Jefe Depto. Organización y Métodos		Cargo: Gerente Riegos Profesionales, en memorando No. 710- GPR-13-IHSS		Cargo: Gerente Riegos Profesionales, en memorando No. 710- GPR-13-IHSS		Cargo: Jefe UPEG en memorando No. 476- UPEG-13		
Fecha de Elaboración 2/sept.2013	Firma	Fecha de Elaboración 6 septiembre 2013	Firma	Fecha de Elaboración 23-09-13	Firma	Fecha de Elaboración: 23-09-13	Firma	Fecha de Elaboración 25- 09-13	Firm a	



**INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACION DE LA GESTION
DEPARTAMENTO ORGANIZACIÓN Y METODOS**

Página No. 10

1. PROCEDIMIENTO INSPECCIONES PREVENTIVAS DE
CONDICIONES Y AMBIENTES DE TRABAJO (IPCYAT)
SUB-GERENCIA SERVICIOS DE PREVENCIÓN
GERENCIA DE RIESGOS PROFESIONALES

Código:

- *Largo Plazo de un año en adelante*

7.10 *El inspector presenta borrador de Informe Técnico de Prevención a la Comisión Técnica de Riesgos Profesionales y la Gerencia de Riesgos Profesionales.(Informe técnico de Prevención)*

7.10.2 *Una vez revisado y aprobado por la Comisión Técnica de Riesgos Profesionales y la Gerencia de Riesgos Profesionales, firma el informe y se autoriza la entrega del mismo a la empresa inspeccionada.*

7.10.3 *Realizar una copia digital del informe.*

7.10.4 *El informe Técnico de Prevención deberá estar estructurado de la siguiente manera.*

- *Portada*
- *Índice*
- *Introducción*
- *Justificación*
- *Presentación*
- *Generalidades de la Empresa*
- *Condiciones de Trabajo*
- *Estructura del proceso de trabajo*
- *Lista de verificación de riesgos*
- *Matriz de riesgos higiénicos medidos*
- *Detalle del equipo de medición utilizado*
- *Matriz de Químicos utilizados*

Elaborado por: Ing. Industrial Marcela Sierra		Supervisado por: Lic. Mercedes Midence Zavala		Refrendado por: Lic. Jose Samir Siryi		Aprobado por: Lic. Jose Samir Siryi		Autorizado por: Ing. Claudia Izaguirre		Edición n No.
Cargo: Inspector de Seguridad e Higiene		Cargo: Jefe Depto. Organización y Métodos		Cargo: Gerente Riesgos Profesionales, en memorando No. 710- GPR-13-IHSS		Cargo: Gerente Riesgos Profesionales, en memorando No. 710- GPR-13-IHSS		Cargo: Jefe UPEG en memorando No. 476- UPEG-13		
Fecha de Elaboración 2/sept.2013	Firma	Fecha de Elaboración 6 septiembre 2013	Firma	Fecha de Elaboración 23-09-13	Firma	Fecha de Elaboración: 23-09-13	Firma	Fecha de Elaboración 25- 09-13	Firma	



**INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACION DE LA GESTION
DEPARTAMENTO ORGANIZACIÓN Y METODOS**

Página No. 11

1. PROCEDIMIENTO INSPECCIONES PREVENTIVAS DE
CONDICIONES Y AMBIENTES DE TRABAJO (IPCYAT)
SUB-GERENCIA SERVICIOS DE PREVENCIÓN
GERENCIA DE RIESGOS PROFESIONALES

Código:

- *ORTE*
- *Cuadro de Valoración de riesgos*
- *Recomendaciones visuales*
- *Recomendaciones preventivas generales*
- *Firmas*

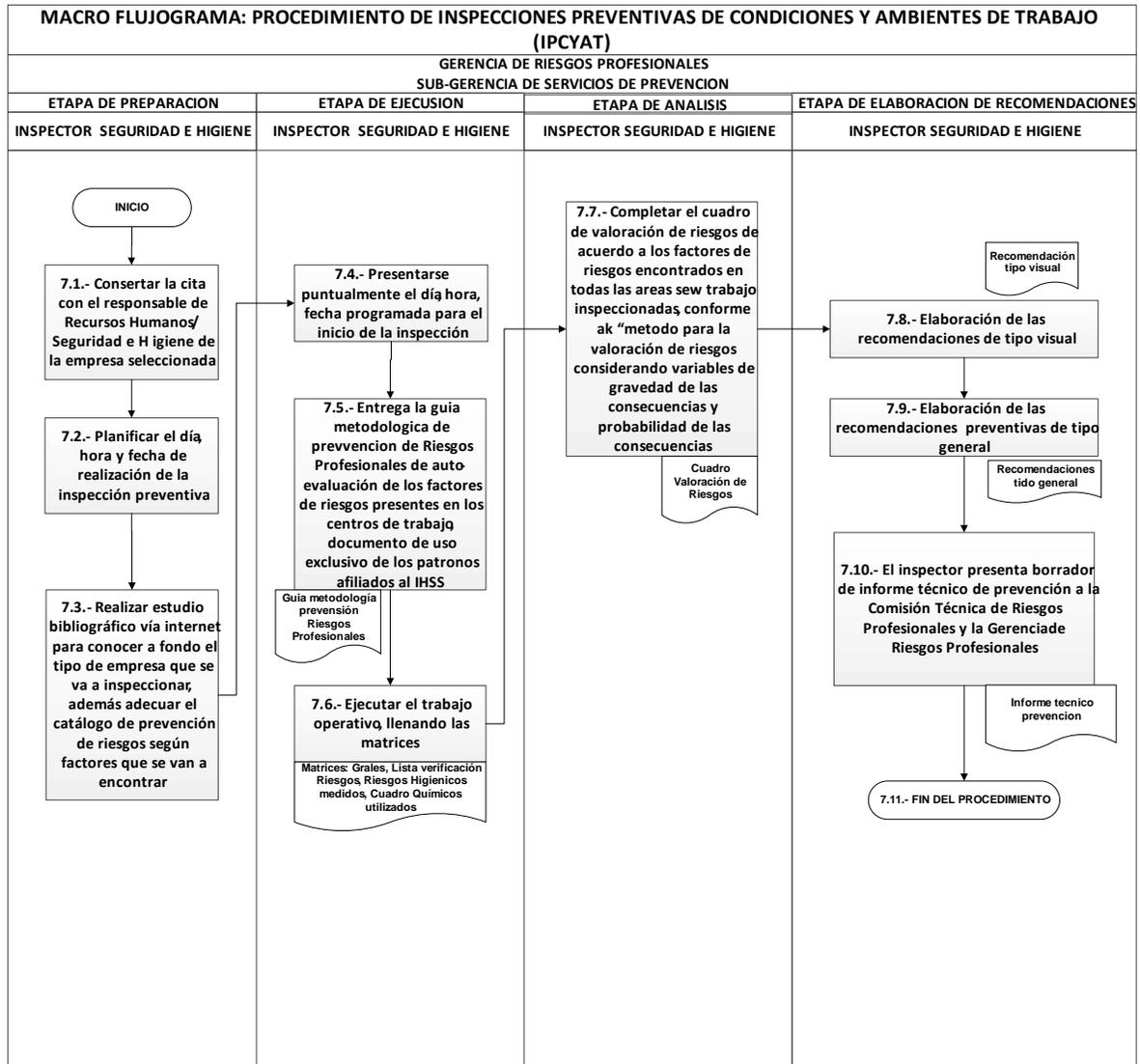
7.10.5 *Presenta y entrega el informe oficial preventivo a las autoridades del Centro de trabajo.*

7.11 FIN DEL PROCEDIMIENTO

Elaborado por: Ing. Industrial Marcela Sierra		Supervisado por: Lic. Mercedes Midence Zavala		Refrendado por: Lic. Jose Samir Siryi		Aprobado por: Lic. Jose Samir Siryi		Autorizado por: Ing. Claudia Izaguirre		Edición n No.
Cargo: Inspector de Seguridad e Higiene		Cargo: Jefe Depto. Organización y Métodos		Cargo: Gerente Riegos Profesionales, en memorando No. 710- GPR-13-IHSS		Cargo: Gerente Riegos Profesionales, en memorando No. 710- GPR-13-IHSS		Cargo: Jefe UPEG en memorando No. 476- UPEG-13		
Fecha de Elaboración 2/sept.2013	Firma	Fecha de Elaboración 6 septiembre 2013	Firma	Fecha de Elaboración 23-09-13	Firma	Fecha de Elaboración: 23-09-13	Firma	Fecha de Elaboración 25- 09-13	Firma	



8 Diagrama de Flujo



Elaborado por: Ing. Industrial Marcela Sierra		Supervisado por: Lic. Mercedes Midence Zavala		Refrendado por: Lic. Jose Samir Siryi		Aprobado por: Lic. Jose Samir Siryi		Autorizado por: Ing. Claudia Izaguirre		Edición No.
Cargo: Inspector de Seguridad e Higiene		Cargo: Jefe Depto. Organización y Métodos		Cargo: Gerente Riesgos Profesionales, en memorando No. 710-GPR-13-IHSS		Cargo: Gerente Riesgos Profesionales, en memorando No. 710-GPR-13-IHSS		Cargo: Jefe UPEG en memorando No. 476-UPEG-13		
Fecha de Elaboración	Firma	Fecha de Elaboración	Firma	Fecha de Elaboración	Firma	Fecha de Elaboración:	Firma	Fecha de Elaboración	Firma	
2/sept.2013		6 septiembre 2013		23-09-13		23-09-13		25-09-13	a	



**INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACION DE LA GESTION
DEPARTAMENTO ORGANIZACIÓN Y METODOS**

Página No. 13

1. PROCEDIMIENTO INSPECCIONES PREVENTIVAS DE
CONDICIONES Y AMBIENTES DE TRABAJO (IPCYAT)
SUB-GERENCIA SERVICIOS DE PREVENCIÓN
GERENCIA DE RIESGOS PROFESIONALES

Código:

9 Anexos

9.1 Matriz de Generalidades

I. GENERALIDADES

Estudio a :	Petición:		Oficio:		Mutuo acuerdo:	
Fechas:	Inicio:		Inicio:			
Responsable:						
Inspectores:						
Tipo de Investigación:	Estudio de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo					
Numero Patronal:						
Nombre:						
Nombre del Centro de Trabajo:						
Actividad Económica:			Código			
Responsable Legal:						
Dirección del Centro de Trabajo:						
Ubicación Geográfica:						
Departamento:						
Municipio:						
Teléfono:			Fax			
Correo o E-mail:						

Elaborado por: Ing. Industrial Marcela Sierra		Supervisado por: Lic. Mercedes Midence Zavala		Refrendado por: Lic. Jose Samir Siryi		Aprobado por: Lic. Jose Samir Siryi		Autorizado por: Ing. Claudia Izaguirre		Edició n No.
Cargo: Inspector de Seguridad e Higiene		Cargo: Jefe Depto. Organización y Métodos		Cargo: Gerente Riegos Profesionales, en memorando No. 710- GPR-13-IHSS		Cargo: Gerente Riegos Profesionales, en memorando No. 710- GPR-13-IHSS		Cargo: Jefe UPEG en memorando No. 476- UPEG-13		
Fecha de Elaboración 2/sept.2013	Firma	Fecha de Elaboración 6 septiembre 2013	Firma	Fecha de Elaboración 23-09-13	Firma	Fecha de Elaboración: 23-09-13	Firma	Fecha de Elaboración 25- 09-13	Firm a	



9.2 Matriz de Condiciones de Trabajo

II. CONDICIONES DE TRABAJO

Jornada De Trabajo:						
Diurno:		Nocturno:		Mixto:		x
Horario De Trabajo:						
Días de trabajo laboral:						
Total trabajadores:	Total		Hombres		Mujeres	
Trabajadores Discapacitados:	Total		Hombres		Mujeres	
Edades comprendidas:			14-17		14-17	
			18-40		18-40	
			41-59		41-59	
	Total		60 o mas		60 o mas	

Elaborado por: Ing. Industrial Marcela Sierra		Supervisado por: Lic. Mercedes Midence Zavala		Refrendado por: Lic. Jose Samir Siryi		Aprobado por: Lic. Jose Samir Siryi		Autorizado por: Ing. Claudia Izaguirre		Edició n No.
Cargo: Inspector de Seguridad e Higiene		Cargo: Jefe Depto. Organización y Métodos		Cargo: Gerente Riegos Profesionales, en memorando No. 710- GPR-13-IHSS		Cargo: Gerente Riegos Profesionales, en memorando No. 710- GPR-13-IHSS		Cargo: Jefe UPEG en memorando No. 476- UPEG-13		
Fecha de Elaboración 2/sept.2013	Firma	Fecha de Elaboración 6 septiembre 2013	Firma	Fecha de Elaboración 23-09-13	Firma	Fecha de Elaboración: 23-09-13	Firma	Fecha de Elaboración 25- 09-13	Firm a	



9.10 Método para la Valoración de Riesgos

MÉTODO PARA LA VALORACIÓN DE RIESGOS

Este método le permitirá realizar, mediante la apreciación directa de la situación, una evaluación de los riesgos para los que no existe una reglamentación específica.

En cada situación de peligro identificada debe preguntarse :

1º.- La gravedad de las consecuencias que puede causar ese peligro en forma de daño para el trabajador. Las consecuencias pueden ser *ligeramente dañinas, dañinas o extremadamente dañinas*. Le facilitamos algunos ejemplos:

Ligeramente dañino	- cortes y magulladuras pequeñas, - irritación de los ojos por polvo, - dolor de cabeza,	- disconfort, - molestias e irritación.
Dañino	- cortes, - quemaduras, - conmociones, - torceduras importantes, - fracturas menores, - sordera,	- asma, - dermatitis, - trastornos músculo-esqueléticos, - enfermedad que conduce a una incapacidad menor.
Extremadamente dañino	- amputaciones, - fracturas mayores, - intoxicaciones, - lesiones múltiples,	- lesiones fatales, - cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida.

Los peligros que en la Guía aparecen con la indicación  se consideran de consecuencias extremadamente dañinas.

2º.- Una vez que ha determinado la gravedad de las consecuencias, pregúntese por la probabilidad de que esa situación tenga lugar. La probabilidad puede ser *baja, media o alta*.

Baja	Es muy raro que se produzca el daño.
Media	El daño ocurrirá en algunas ocasiones.
Alta	Siempre que se produzca esta situación, lo más probable es que se produzca un daño.

Tenga en cuenta que esta probabilidad es el resultado de dos factores: la frecuencia con la que puede presentarse esa situación (cuantas más veces se presente, más oportunidades para que pase algo) y la posibilidad de que se den juntas todas las circunstancias necesarias para que se produzca el daño. Como orientación general, cuanto más graves sean las consecuencias, más circunstancias tienen que darse, por tanto la probabilidad de que suceda es más baja.

A la hora de establecer la probabilidad de que se produzca el daño, debe considerar las acciones preventivas ya implantadas (las que en "Acciones preventivas para mejorar la seguridad" ha señalado con una cruz los círculos blancos ○). De forma que cuantas más medidas hayan sido tomadas, más baja será la probabilidad de que se produzcan los daños.

Una vez estimados ambos parámetros, *consecuencias y probabilidad*, el cuadro siguiente le permite valorar cada riesgo:

		CONSECUENCIAS		
		LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
PROBABILIDAD	BAJA	RIESGO TRIVIAL 1	RIESGO TOLERABLE 2	RIESGO MODERADO 3
	MEDIA	RIESGO TOLERABLE 2	RIESGO MODERADO 3	RIESGO IMPORTANTE 4
	ALTA	RIESGO MODERADO 3	RIESGO IMPORTANTE 4	RIESGO INTOLERABLE 5

A cada grupo de riesgo le hemos asignado un valor de 1 a 5. Anote el valor obtenido, para cada riesgo y en cada puesto de trabajo, en el cuadro *valoración de riesgos por puestos de trabajo*.

PREPARE UN PLAN DE CONTROL DE RIESGOS

Una vez que Ud. ha cumplimentado el cuadro de valoración, en donde se reflejan los riesgos que existen en su actividad, debe preparar un plan de mejora de las condiciones de trabajo. Decida sus prioridades y planifique cómo llevarlo a cabo. El siguiente cuadro le orienta en la planificación de sus acciones según los resultados obtenidos en la valoración de riesgos.

RIESGO	¿Se deben tomar nuevas acciones preventivas?	¿Cuándo hay que realizar las acciones preventivas?
TRIVIAL	No se requiere acción específica.	
TOLERABLE	No se necesita mejorar la acción preventiva. Se deben considerar situaciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante.	
MODERADO	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Cuando el riesgo moderado esté asociado a consecuencias extremadamente dañinas, se deberá precisar mejor la probabilidad de que ocurra el daño para establecer la acción preventiva.	Fije un periodo de tiempo para implantar las medidas que reduzcan el riesgo.
IMPORTANTE	Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo.	Si se está realizando el trabajo debe tomar medidas para reducir el riesgo en un tiempo inferior al de los riesgos moderados. NO debe comenzar el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo.
INTOLERABLE	Debe prohibirse el trabajo si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos limitados.	INMEDIATAMENTE: No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo.

Elaborado por: Ing. Industrial Marcela Sierra		Supervisado por: Lic. Mercedes Midence Zavala		Refrendado por: Lic. Jose Samir Siryi		Aprobado por: Lic. Jose Samir Siryi		Autorizado por: Ing. Claudia Izaguirre		Edición No.
Cargo: Inspector de Seguridad e Higiene		Cargo: Jefe Depto. Organización y Métodos		Cargo: Gerente Riegos Profesionales, en memorando No. 710-GPR-13-IHSS		Cargo: Gerente Riegos Profesionales, en memorando No. 710-GPR-13-IHSS		Cargo: Jefe UPEG en memorando No. 476-UPEG-13		
Fecha de Elaboración 2/sept.2013	Firma	Fecha de Elaboración 6 septiembre 2013	Firma	Fecha de Elaboración 23-09-13	Firma	Fecha de Elaboración: 23-09-13	Firma	Fecha de Elaboración 25-09-13	Firma	



**INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACION DE LA GESTION
DEPARTAMENTO ORGANIZACIÓN Y METODOS**

Página No. 24

1. PROCEDIMIENTO INSPECCIONES PREVENTIVAS DE
CONDICIONES Y AMBIENTES DE TRABAJO (IPCYAT)
SUB-GERENCIA SERVICIOS DE PREVENCIÓN
GERENCIA DE RIESGOS PROFESIONALES

Código:

10 Historial y revisiones

Revisión No.	Fecha	Descripción y/o ítems modificados	Actualizado por	Autorizado por:
1	2/sept./2013	Primera Elaboración	Ing. Industrial Marcela Sierra	

Elaborado por: Ing. Industrial Marcela Sierra		Supervisado por: Lic. Mercedes Midence Zavala		Refrendado por: Lic. Jose Samir Siryi		Aprobado por: Lic. Jose Samir Siryi		Autorizado por: Ing. Claudia Izaguirre		Edición n No.
Cargo: Inspector de Seguridad e Higiene		Cargo: Jefe Depto. Organización y Métodos		Cargo: Gerente Riegos Profesionales, en memorando No. 710- GPR-13-IHSS		Cargo: Gerente Riegos Profesionales, en memorando No. 710- GPR-13-IHSS		Cargo: Jefe UPEG en memorando No. 476- UPEG-13		
Fecha de Elaboración 2/sept.2013	Firma	Fecha de Elaboración 6 septiembre 2013	Firma	Fecha de Elaboración 23-09-13	Firma	Fecha de Elaboración: 23-09-13	Firma	Fecha de Elaboración 25- 09-13	Firma	